



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 046 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 13 FEB 2024

### VISTO:

El Oficio N° 0198-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de febrero de 2024, del Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la *Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...):- Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES).* (...);

Que con Resolución Rectoral N° 020-2024-UNTRM/R, de fecha 22 de enero de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo de cada proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que asimismo, mediante el Oficio N° 0198-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de febrero de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que mediante la precitada Resolución Rectoral N° 020-2024-UNTRM/R, se reconoce a los integrantes del equipo técnico y administrativo del Proyecto: "Optimización de un paquete tecnológico para la remediación de suelos contaminados por Cadmio mediante el uso de especies herbáceas fitoextractoras-FITOCADMIO" 2.0, de Contrato N° PE501083490-2023-PROCIENCIA. Con fecha 10 de noviembre se solicita a PROCIENCIA mediante correo electrónico la incorporación del nuevo Gestor Tecnológico a la Srta. Rozana Yanina Malca Cerna, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2024, a lo cual los especialistas de PROCIENCIA han aprobado dicha solicitud. En tal sentido, con la finalidad de continuar con las actividades, solicita se realice los trámites administrativos para reconstituir el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto FITOCADMIO 2.0, el mismo que queda de la siguiente manera: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el *"Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el *"Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 046 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con eficacia anticipada del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CARGO
1	Optimización de un paquete tecnológico para la remediación de suelos contaminados por Cadmio mediante el uso de especies herbáceas fitoextractoras FITOCADMIO 2.0	CONTRATO PE501083490-2023-PROCIENCIA	Santos Triunfo Leiva Espinoza	Responsable Técnico
			Segundo Manuel Oliva Cruz	Co-investigador
			Daniel Iliquin-Trigoso	Co-investigador
			Eli Morales Rojas	Co-investigador
			Karol Brighton Rubio Rojas	Co-investigador
			Fanny Rosario Márquez Romero	Co-investigadora
			Elder Chichipe Vela	Técnico
			Lucy Alvarado Alva	Tesista de Mestría 01
			Jhoselyn Maldonado Vilca	Tesista de Pregrado 01
			<b>Rozana Yanina Malca Cerna</b>	<b>Gestor Tecnológico</b>
Jhuvitza Rojas Huáman	Gestor de proyecto			

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HYDM/Abg.